

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección de Entidades del Mercado de Valores

Pº de la Castellana 19
28046 MADRID

Manresa, a 14 de junio de 2011

Muy señores nuestros:

Para su conocimiento y publicación como Hecho Relevante en relación con los siguientes fondos de inversión:

Nombre Fondo	Nº Registro Oficial
CX Fondipòsit FI (antes Caixa Catalunya Fondipòsit FI)	4010
CX Patrimoni, FI (antes Caixa Catalunya Spread FI)	2705
CX Renda Fixa Internacional FI (antes Caixa Catalunya Fons Internacional FI)	524
Invermanresa FI	162
Manresa Dinàmic 25 FI	3516
Manresa Dinàmic FI	2810
Caixa Tarragona Mixt Europa FI	859
Caixa Tarragona Mixt IPC FI	908
Caixa Catalunya Equilibri FI	2006
Caixa Catalunya Equilibri 2 FI	2865
Caixa Catalunya Patrimoni Dinàmic FI	3726
Caixa Catalunya Dinàmic FI	2007
Caixa Catalunya Dinàmic 2 FI	2864
Manresa Mixt FI	403
Caixa Tarragona Select 50 FI	2573

Nombre Fondo	Nº Registro Oficial
Manresa Borsa FI	3151
Manresa Europa Borsa FI	993
CX Mundiborsa FI (antes Manresa Mundiborsa FI)	1890
CX Borsa Emergent FI (antes Caixa Catalunya Borsa Emergent FI)	1872
Manresa Fondipòsit FI	3976
Manresa Everest FI	1967
Caixa Tarragona Renda Fixa FI	1150
Manresa Global Fix FI	4218
Caixa Tarragona Inversió Curt Termini FI	2785
Caixa Catalunya Fondtesoro Largo Plazo FI	578
Manresa Creixement FI	3272
Inversió Activa FI	4260
CX Patrimoni Plus FI (antes Manresa Patrimoni FI)	2591
CX Invermixt Europa Plus FI (antes Invermanresa 2 FI)	720

Les comunicamos que:

Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, como Entidad comercializadora de los fondos mencionados, se propone efectuar una promoción a los suscriptores de participaciones de estos Fondos, consistente en la posibilidad de constituir un depósito a plazo fijo en condiciones preferentes, cuyas características y condiciones necesarias se detallan seguidamente:

- El importe mínimo de suscripción de participaciones para acogerse a la presente promoción es de 1.000,00 euros, excepto aquellos fondos cuya inversión mínima inicial sea superior a dicha cantidad, en cuyo caso el mínimo establecido se corresponderá con dicho mínimo legal.

- El importe máximo del depósito a plazo será la misma cantidad que el importe invertido mediante nuevas aportaciones o traspasos procedentes de otras instituciones de inversión colectiva no gestionadas por CatalunyaCaixa Inversió S.G.I.I.C. S.A., a los fondos de inversión anteriormente detallados.
- Fecha de constitución del depósito: el mismo día de la solicitud de suscripción o traspaso.
- Plazo del depósito: el depósito tendrá vencimiento transcurridos 12 meses desde la aportación coincidiendo con el último día natural del mes.
- Tipo de interés: el depósito devengará un tipo de interés nominal hasta el 4% anual (3,99% TAE máxima) en función de la vinculación del cliente con CatalunyaCaixa, (tipo de interés nominal mínimo del 3%, 2,77% TAE mínima).
- Periodicidad de los intereses: al vencimiento.
- Cumplimento de los requisitos: en la fecha de vencimiento del depósito a plazo se comprobará que, desde la formalización del depósito y hasta su vencimiento, no se haya producido una disminución de las posiciones del cliente en los fondos de inversión sujetos a promoción. En caso de producirse dicha disminución de posiciones, el depósito a plazo pasará a tener una remuneración del 1% nominal anual (TAE mínima 0,92%).

Esta oferta se inicia con efectos desde 1 de junio de 2011 y se mantendrá vigente sin fecha de finalización concreta. Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se reserva el derecho de cancelar esta oferta y/o de modificar las condiciones actuales, lo que se comunicará mediante Hecho Relevante.

Los importes abonados referentes a la inversión en el depósito a plazo tendrán la consideración fiscal de renta del capital mobiliario estando sujeto a retención, aplicándose el tipo vigente que corresponda en cada momento.

La presente promoción no representa ningún gasto imputable ni al fondo ni a los partícipes.